MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SERCRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11
DECRETO ALCALDICIO N° 2.561.-
QUILLON, Septiembre 02 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 493 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 081 de fecha 01.09.2014;
2. Modificación Presupuestaria N° 11 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON,** vigente para el año 2014, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/ 2014 (EN M$)
01 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SUB TIT	ITEM	DENOMINACION	INGRESOS		PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS		SUBPRO G.	PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCIÓN		AUMENTO	DISMINUCION		
22		**C x P Bienes y Servicios de Consumo**						01	
	04	Materiales de Uso o Consumo-Otros			4.367	3.000		01	7.367
	11	Servicios Técnicos y Prof.- Cursos Capac.			11.920	4.000		01	15.920
29		**C x P Adquisición de Activos No Financieros**						01	
	06	Equipos Informáticos - Equipos Comp. Y Periféricos			7.500	5.000		01	12.500
31		**C x P Iniciativas de Inversión**							
	01	Estudios Básicos			20.000		12.000	01	8.000
			TOTALES			12.000	12.000		

JUSTIFICACIÓN:
Renovación computadores, impresoras, scanner para Secretaría Municipal, Concejo Municipal, Adm. Y Finanzas, y permanentemente funcionarios y concejales se están capacitando en materias de su competencia, por lo que el ítem co. rrespondiente debe suplementarse y además se requiere la adquisición de materiales para concretar actividades municipales como por ejemplo: Fiestas Patrias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

LTV/VPM/ovg.-
Distribución
* DEPTO. DE CONTROL
* DIRECCION ADM. Y FINANZAS
* PRESUPUESTO
* ARCHIVO SECMU
* SECPLAN
* ADMINISTRACION MUNICIPAL
* CONTABILIDAD